



Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de febrero de 2011

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos Diputados **Anastacia Guadalupe Flores Valdéz, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Rosa María Alvarado Monroy, Moisés Gerardo Balderas Castillo, Héctor Martín Canales González, Griselda Carrillo Reyes, Adolfo Víctor García Jiménez, Reynaldo Javier Garza Elizondo, Sergio Carlos Guajardo Maldonado, José Luis Hernández Castrellón, Marta Alicia Jiménez Salinas, Armando López Flores, José Antonio Martínez Torres, Rosa María Muela Morales, Abdies Pineda Morín, Esdras Romero Vega, Daniel Sampayo Sánchez, Carlos Ernesto Solís Gómez, Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Norma Alicia Treviño Guajardo, Carlos Valenzuela Valadez, Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **René Castillo de la Cruz, Jesús González Macías, Rigoberto Rodríguez Rangel**, integrantes del Partido Verde Ecologista de México; y, **Rosa Icela Arizoca, Hilda Graciela Santana Turrubiates y Aurelio Uvalle Gallardo**, integrantes del Partido Nueva Alianza, todos de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 párrafo 1o. inciso e) y 93 párrafo 1o. inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para promover Iniciativa con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que debido a los cambios climatológicos que se han presentado en esta temporada de invierno, las bajas temperaturas que ocasionaron diversas heladas, en particular en este mes de febrero, las cuales trajeron como consecuencia el deterioro de la actividad agropecuaria y la productividad de las cosechas en algunas regiones de nuestro Estado y el resto del país, ocasionando con ello el detrimento en los ingresos de los campesinos y productores.

Es de señalarse que son 209 mil hectáreas de siniestros en parcial y total, y 150 mil hectáreas de siniestro total las que fueron afectadas con las bajas temperaturas que se presentaron recientemente en nuestra entidad federativa.

Que es nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos, y en esta ocasión en particular del sector rural, por lo que es interés de esta Legislatura, contribuir a que se logre restablecer las condiciones económicas en el sector agropecuario de manera que permitan, reactivar la producción y la cosecha para las siguientes temporadas.

En el presente mes y año el Ejecutivo Federal emitió sendos Decretos por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas de los Estados de Sinaloa y Sonora por los fenómenos meteorológicos arriba indicados.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS

PODER LEGISLATIVO

Aunado a lo anterior es de señalarse que todavía no han sido resarcidos los daños causados al sector agropecuario por el Huracán "Alex", debido a que los recursos federales destinados a ello no se han canalizado en su totalidad, los cuales ascienden a cerca de 70 millones de pesos para nuestro Estado, de los 107 millones autorizados.

Lo anterior ha propiciado que los productores del campo tamaulipeco enfrenten una situación económica difícil y tengan que acudir, en lo individual, a la concertación de créditos bancarios e hipotecarios con relación a los cuales tienen que pagar posteriormente intereses muy altos, que lejos de ayudarlos a recuperarse y sacar adelante su producción, les causa un considerable perjuicio económico.

Lo anterior es sumamente preocupante si tomamos en cuenta que Tamaulipas ocupa los primeros lugares a nivel nacional en producción de sorgo, maíz amarillo, cebolla, chile y sábila, entre otros, además de que aún ante las adversidades descritas con antelación han cumplido con su parte en la producción para coadyuvar con el abasto nacional.

En ese tenor resulta preciso hacer una respetuosa exhortación a la federación, para que a través de las instancias correspondientes intervenga para que a Tamaulipas se otorguen los mismos beneficios fiscales que por Decreto Presidencial fueron concedidos a los contribuyentes de las zonas afectadas de los Estados de Sinaloa y Sonora, para atender los daños causados por los fenómenos meteorológicos que han afectado al país.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS

PODER LEGISLATIVO

Asimismo, para que se autorice, a la brevedad posible, el apoyo de 200 pesos por hectárea, que a solicitud del Gobierno del Estado para la resiembra de las 151 mil hectáreas siniestradas totalmente en Tamaulipas, así como también para que se hagan llegar en su totalidad los recursos de apoyo otorgados a Tamaulipas para atender los daños ocasionados por el fenómeno meteorológico denominado "Alex".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, solicitando su dispensa de trámite por tratarse de un asunto de gran relevancia y urgente resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Federación, para que a través de las instancias correspondientes, intervenga a fin de que a Tamaulipas se otorguen los beneficios fiscales concedidos por Decreto Presidencial a los contribuyentes de las zonas afectadas de los Estados de Sinaloa y Sonora por los recientes fenómenos meteorológicos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. Se solicita también respetuosamente a la Federación, para que a través de las instancias correspondientes agilice la entrega de los recursos en apoyo de los productores afectados por el Huracán "Alex", así como para impulsar, de igual forma, el apoyo de 200 pesos por hectárea, gestionado por el Gobierno del Estado para la resiembra de las 151 mil hectáreas con siniestro total en el sector agropecuario de nuestra entidad federativa.

TRANSITORIO

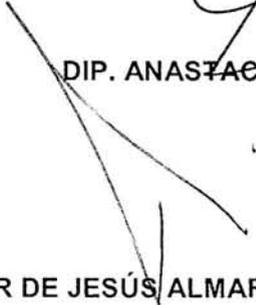
ARTICULO UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDÉZ.


DIP. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER


DIP. ROSA MARÍA ALVARADO MONROY

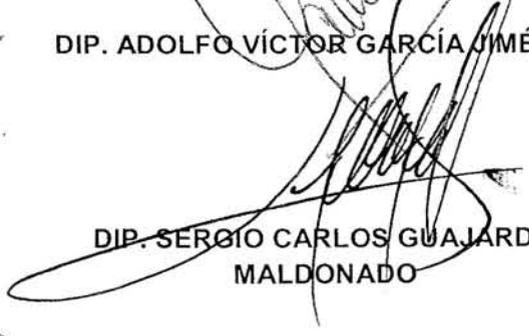

DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS
CASTILLO


DIP. HÉCTOR MARTÍN CANALES
GONZÁLEZ


DIP. GRISELDA CARRILLO REYES


DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ


DIP. REYNALDO JAVIER GARZA
ELIZONDO


DIP. SERGIO CARLOS GUAJARDO
MALDONADO



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

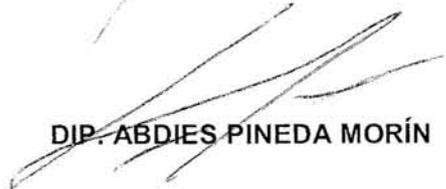

DIP. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ
CASTRELLÓN


DIP. MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS


DIP. ARMANDO LÓPEZ FLORES


DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES


DIP. ROSA MARÍA MUELA MORALES


DIP. ABDIES PINEDA MORÍN


DIP. EDRAS ROMERO VEGA


DIP. DANIEL SAMPAYO SANCHEZ


DIP. CARLOS ERNÉSTO SOLÍS GÓMEZ


DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES
SALINAS


DIP. NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO


DIP. CARLOS VALENZUELA VALADEZ


DIP. AMELIA ALEJANDRINA VITALES
RODRÍGUEZ


DIP. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS

DIP. ROSA ICELA ARIZOCA

DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO

DIP. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL

DIP. HILDA GRACIELA SANTANA
TURRUBIATES